



*[Handwritten signature]*

*Mario Puerto*

Adendum firmado bajo adendum por estar en contra de que se haga el pago de la Sentencia a los empleados que tienen tomada la Alcaldía municipal porque existe una apelación a dicha sentencia emitida por el juzgado por parte de la Alcaldía de la Unión. Se deben seguir las instancias correspondientes y tener un dictamen del Tribunal Superior de Cuentas y la Procuraduría General de la República de que es factible realizar dichos pagos y proceder a realizar los pagos correspondientes en base a ley.

*[Handwritten signature]*

MARIO PUERTO

ME EXIMO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVO POSTERIOR.

*[Handwritten signature]*



Acta N° 404

Sesión Ordinaria de Corporación Municipal. 15 de Octubre 2019, 9:00 am  
 1.- Apertura de la Sesión de Corporación Municipal celebrada el día martes 15 de octubre del año dos mil diecinueve (2019), a las nueve de la mañana, en la Biblioteca Municipal, la cual se desarrolló de la siguiente manera:  
 2.- Confirmación de Quorum.

A continuación se lista los participantes en la Sesión de Corporación Municipal 1).- Eugenio Ramió Edgardo Larcamo, Alcalde Municipal, 2).- Feuniciada Carmen Jizeth Ramió Vicer Alcaldesa Municipal, 3).- Luis Hernando Tricalló Audio del Regidor I, 4).- Mario Saul Tejada Regidor IV, 5).- Elvin Neptali Martínez Herrera Regidor V, 6).- Mario Eriberto Puerto Zaldivar Regidor VI y ante la Secretaria Municipal que da fe se procedió a desarrollar la Sesión Ordinaria de Corporación de la siguiente manera:

Habiéndose comprobado que se cuenta con el Quorum necesario para llevar a cabo la reunión, los miembros de la Corporación Municipal aprobaron y validaron la convocatoria a la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal N° 404.

- 3).- Lectura y Aprobación de la agenda los miembros de la Corporación dieron por aprobada la agenda propuesta.
- 1).- Apertura de la Sesión
- 2).- Confirmación del Quorum
- 3).- Lectura y aprobación de la agenda
- 4).- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 5).- Temas de discusión y Aprobación
  - 5.1).- Plan de Gestión de Riesgo
  - 5.2).- Manifiesto Inicial en el municipio
  - 5.3).- Contraparte de proyectos del Gobierno Central
  - 5.4).- Informe sobre la situación actual de la Alcaldía municipal a raíz de la toma del edificio e impacto de sus demandas en contra de la municipalidad
- 6).- Correspondencia
  - 6.1.- Nota Pastoral Juvenil
- 7).- Varios.
- 8).- Cierre de sesión

Después de darle lectura todos los miembros de la Corporación Municipal aprobaron la siguiente.

4) - Lectura y Aprobación del Acta anterior.

De la día lectura al Acta anterior quedando firmada y Aprobada por unanimidad.

5) - Temas de Discusión y Aprobación

5.1) - Plan de Gestión de Riesgo

La Licenciada Mayel Sevilla, Gerente de Planificación y Seguimiento de proyectos, dio lectura a la CIRCULAR 05-2019 UPT de la Secretaría de Gobernación y Descentralización, así mismo presentó ante la Corporación Municipal los avances del Plan de Emergencia y Riesgo, que se está elaborando en base al modelo homologado para todos los municipios por parte de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad. El Regidor VI Mario Cuberto Puerto, consultó lo siguiente:

1) - ¿Esta organización, estructura e involucra al Comité de Emergencia Municipal en la elaboración del Plan de Emergencia? Si no lo está deberá involucrarse en la elaboración del mismo, tomando en cuenta que es muy importante su aporte.

2) - La Gerencia de Planificación requiere la aprobación de la Corporación Municipal de este Plan de riesgo, para que sirva como soporte a la liquidación o subsanación de alguna inversión municipal que pueda hacerse posteriormente, en la Prevención o en el combate de una acción de la

naturaliza que pueda presentarse en el municipio

La Sienhenera Mayra Revilla, respondió a los interrogantes del Regidor Mario Puerto.

1).- Los demás actores aún no están involucrados porque estamos trabajando en la parte técnica, pero en su momento se les hará el llamado para que formen parte de la elaboración del Plan; así mismo informó que el CODEN está conformado.

2).- En respuesta a la 2da pregunta no es aprobación lo que estamos solicitando, es que ustedes como Corporación Municipal conviengan a la Unidad de Planificación Municipal de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad, que se está trabajando en un Plan Gestión de Riesgo o Plan de Emergencia.

El Regidor Mario Leyda expresó el municipio tiene lugares que son de alto riesgo y no se ha hecho nada por resolver esta situación, vale la pena que se realice un estudio para solucionar estos problemas, debemos hacer un sacrificio por el mejoramiento del municipio.

Ingeniero Eduardo Guzmán, miembro del Consejo de Desarrollo Municipal: es muy importante que estos planes sean identificables, para que la población esté enterada de las reubicaciones que se den en su momento e identificar por parte de la corporación los lugares para la reubicación, así mismo el presupuesto para realizar estas actividades; la corporación debe tener vigilancia



de la persona que están construyendo para verificar que la construcción sea la adecuada.

Elvin Martínez: Entiendo que por parte de Gobernación están exigiendo a las municipalidades tener un Plan de Riesgo, que no debe ser así no debemos esperar que nos exijan ya que la proyección no corresponde, dependemos de un portafolio de actos para expresar que la municipalidad está trabajando en la elaboración del Plan de Emergencia.

ACUERDO: La Honorable Corporación Mpl por unanimidad 5.- Instar a la Gerencia de Planificación para que proceda con la elaboración del Plan de Gestión de Riesgo Plan de Emergencia, utilizando la guía de formulación que proporcionó la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

2).- Notificar a la Unidad de Planificación Municipal de la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Social que la alcaldía municipal actualmente está trabajando con la guía de formulación del Plan de Gestión de Riesgo Plan de Emergencia.

5.2).- Manijó Restal en el municipio Angineno Eduardo Guzman representante del Consejo Municipal de Desarrollo solicitó a la Corporación Municipal en tiempo prudencial de 15 días para emitir un dictamen en 2 sesiones que se tomará como base la información que ICF a

través de la Unidad Municipal Forestal proporcionará.

Blanca Torres: Miembro del Consejo Municipal de Desarrollo. expresó: solicitamos partir de una evaluación de impacto ambiental en el área, para ver los pro y los contra, que conviene más si conservarlo para una área del municipio que nos provea oxígeno y ayude en la conservación del agua, si conviene explotarlo con la industria o artesanal. Por lo tanto como Consejo solicitamos respetuosamente a los miembros de la Corporación Municipal, tener en cuenta nuestra opinión y nos apresuramos a dar un dictamen sobre la solicitud de aprovechamiento, mientras no emitamos un dictamen.

Darany Hernández: En representación de la Comisión de Transparencia solicito 15 días para emitir el dictamen, tomando en cuenta que no contamos con la información correspondiente.

ACUERDO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos acordó.

1) - Dar por recibido la solicitud de ampliación de tiempo presentada por la Comisión de Transparencia y el Consejo de Desarrollo Municipal, para emitir una opinión documentada en relación al tema de manejo forestal.

2) - Aceptar la sugerencia de no tomar la decisión en relación al tema de manejo forestal, hasta no escuchar la opinión documentada, que presentará la Comisión de Transparencia y Consejo de Desarrollo Municipal.



5.3).- Contraparte de proyectos del Gobierno Central que están por comenzar.

El Alcalde municipal Eugenio Ramón Edgardo Carcamo dio a conocer a la Corporación Municipal, y demás miembros del Consejo de Desarrollo y Comisión de Transparencia, las obligaciones que se han adquirido con el gobierno central. Sabiendo que hay exigencia de pago de prestaciones por parte de los personas que tienen tenencia del edificio, deben conocer los compromisos de los fondos que están por recibirse.

1).- Proyecto de pisos, techos y techos (Contraparte 20%) Lps. 98,620.00

2).- Construcción de Parque para Una Vida Mejor La Moralla (demolición resto municipal, demolición de la cerca y obras complementarias) Lps. 163,290.18

3).- 30% del valor de materiales eléctricos de los comedores de El Jengibre, El Cacao El Encenso, El Segurapate y El Bestal Lps. 524,000.00.

4).- Mejoramiento del proyecto de agua potable de La Unión, Palala y El Dictamo. Lps. 90,000.00

5).- Proyecto de mejoramiento de infraestructura de centros educativos del municipio (Contraparte: equipamiento de 3 aulas con 120 sillas y muebles) Lps. 70,000.00.

Se no hay disponibilidad, ni la capacidad de poder cumplir estas contrapartes los proyectos no se podrán ejecutar, ni se somete a análisis ni discusión lo anterior, porque la intención es que conozcan los compromisos con el gobierno central en términos de contrapartes de proyectos aprobados.

5.4) - Informe sobre la situación actual de la Alcaldía Municipal a raíz de la toma del edificio e impacto de los demandos en contra de la municipalidad.

Licenciado Eduardo Tobo - Gerente de Henonzo informó a la Corporación Municipal lo siguiente: 1) -

El compromiso que la Corporación Municipal por mayoría de votos es imposible cumplir, ya que el valor mensual es de del suyo convenio en tres pagos asciende a la cantidad de Lps. 3,612,512.61; se debe tomar en cuenta que el valor de la transacción mensual es de Lps. 1,555,833.08, de los cuales Lps. 22,500.00 son debidos directamente de finanzas que corresponden a la Mancomunidad de los Municipios del Norte de Guayana (MAMNO), están comprometidos Lps. 220,000.00 mensuales durante 3 meses que corresponden a una deuda de Lps. 660,000.00 con la Hacienda Moderna por demora anticipada (en relación al periodo anterior); deuda que corresponde al periodo anterior; así mismo también saber que de ahora sirve firmar un compromiso, cuando a la fecha no se ha presentado liquidación del tercer trimestre y no hay manera de tener dinero, no se puede liquidar el fondo de emergencia porque toda la documentación está en la Alcaldía, hay gestión de proyectos pero sin la liquidación de estos fondos no había manera de poder acceder a los mismos.

2) - No se puede trabajar en el Presupuesto por que se debe hacer en base al POM, y de igual manera el Plan de Arbitrios

3) - De ha dejado de percibir en concepto de ingresos la cantidad de Lps 295.



2).- Nuvia Maullid Reyes - Control Tributario

Uniformo lo siguiente: Debido a la toma del edificio municipal en fecha 30 de agosto del presente año no ha podido cobrar los impuestos de los contribuyentes, siendo la población los más afectados por que pagarán intereses y recargos.

Ejemplo de una persona que debió cancelar el 30 de agosto los impuestos sobre bienes inmuebles:

|                  |                |
|------------------|----------------|
| Impuesto a pagar | Lps. 400.00 -- |
| Intereses        | 6.80 --        |
| Recargos         | 56.80 --       |
| Total            | Lps. 463.60 -- |

En relación al impuesto de industria y Comercio, los contribuyentes deben cancelar según el reglamento de la ley de municipalidades, Artículo 79, los primeros 30 días de cada mes, sin perjuicio del pago que por los ingresos de otros productos deberán efectuar de conformidad con lo establecido en el artículo 78.

Ejemplo

|   |           |
|---|-----------|
| Impuesto a pagar el 10 de septiembre 2019 | L. 300.00 |
| Intereses                                 | 3.02      |
| Recargos                                  | 8.52      |
| Total a pagar                             | L. 309.54 |

|   |             |
|---|-------------|
| Impuesto a pagar el 10 de septiembre 2019 | L. 1,000.00 |
| Intereses                                 | 4.20        |
| Recargos                                  | 542.62      |
| Total a pagar                             | L. 1,546.82 |

Aug. Jesús Cutinza - Berente de Desarrollo Económico.

Explicó el retraso que genera la toma de la Alcaldía Municipal en los siguientes departamentos:

### No-Catstro:

- Se encuentran 43 expedientes de dominio pleno, lital y truposos sin resolver.
- No se realizan mediciones de terrenos para extender permisos de construcción.
- El pago de bienes inmuebles venció el 31 de agosto, en el cual los empleados estaban en la disposición de trabajar hasta los 12:00 de la noche.
- Se realizaron en el mes 16 solicitudes de mediciones quedando pendiente 7 sin resolver.
- Bienes inmuebles: aproximadamente el 50% de la población hicieron pago de bienes inmuebles, quedando pendiente el complemento, porcentaje que ya pasa a morosidad por que la fecha límite fue el 31 de agosto 2019.

### Empresa Municipal de Agua:

En el mes de agosto se hicieron 170 pagos 500 en el mes de septiembre y 48 en el mes de octubre hasta la fecha, reflejando una baja considerable.

- Turismo: Los proyectos planificadores se han parado por falta de dinero.

.. Arq. Melvin Duarte - Gerente de Infraestructura: El analisis del proyecto de alcantarillado se encuentra pendiente ya que la documentación se encuentra en la municipalidad, se ha trabajado en varios proyectos a pesar de los inconvenientes, pero al momento de comenzar a desarrollarlos tenemos la dificultad de no tener fondos para la contraparte de los mismos.

- Gerencia de Planificación: Licenciada Mayra Serda: Expuso los dificultades que hay en la gerencia de Planificación debido a la zona del edificio, considerando que hay que elaborar el Plan de emergencia



Se tiene una base de datos que facilitó el trabajo a los demás dependencias, información que se entregó trimestralmente a gobernación, el plan de ordenamiento territorial está atrasado ya que se trabaja de la mano con el departamento de Bogotá, las capacitaciones relacionadas con el ordenamiento territorial se han estado perdiendo por la dificultad económica, la elaboración de perfiles están atrasados por que los instrumentos que se necesitan están en las oficinas.

- Licenciate Roger Riverá Berente Desarrollo Social: Las principales actividades que se están afectando son las que se generen por la emergencia del dengue ya que hay atraso con la liquidación por que la documentación de respaldo, no se le está dando respuesta a las personas de escasos recursos económicos, dotación de medicamentos a personas que padecen epilepsia y de igual manera traslado de enfermos a los hospitales. La población en general está siendo afectada directamente, las personas que nos se atienden en nuestra guardia son personas que viven en extrema pobreza, solicitamos a la Corporación se encuentre una solución al problema y que se den cuenta del impacto que ha ocasionado la toma del edificio municipal.

- Antonio Cordones, gerente de Parque y Areas de Recreación. No se está cum-

pliendo con la limpieza de los  
verdes y edificios educativos y esto a  
su vez se están convirtiendo en focos  
de contaminación y proliferación de zana-  
dos, afectando la población estudiantil.

Aljando Trupez - Juez de Policía

Se está dejando de atender los problemas  
que se dan en el municipio, por lo tanto  
no se le está dando solución a la pobla-  
ción, los cortes de venta los personstie-  
nen que ir a los pueblos vecinos para  
obtenerla, la extensión de certifica-  
ciones de fierro, permisos de matrículas  
de armas, limpieza de solares que es-  
ta es una preocupación para to-  
dos por la contaminación y la epide-  
miología del dengue.

El Ingeniero Ramón Edgardo Carcamo Al-  
calde Municipal, expresó el objetivo de  
este informe es dar a conocer que el  
problema no es para el Alcalde, el informe  
solo refleja que el municipio está a  
punto de colapsar, desde el momento que  
el Asesor legal está solicitando cantida-  
des arriba de nuestra capacidad de  
pago y nadie se ha tomado la tarea  
de informare al Abogado Mario Ayala  
que lo que está pidiendo está fuera de  
nuestra capacidad, estamos siendo par-  
ticipes del problema y no de la solución,  
si la corporación aprueba que se pague ya  
pago, pero no podemos comprometernos a pa-  
gar más allá de lo que tenemos capa-  
cidad de pagar, esta situación no tiene  
base legal porque ya hubo un acuerdo  
de retirar la demanda en la corte de  
apelaciones, y pagar con la sentencia  
en primera instancia, debemos estar



propuestas, hubieron 3 votos a favor de que se pagara el valor de los demandos, 2 votos en contra incluyendo el mío porque estamos conscientes de que no tenemos capacidad financiera para pagar y los demandos de algunos de ellos no son objetivos o reales, se abstuvo por primera vez el señor Ruan Torres y Alcalde Municipal Cenciensio que son Juez y parte, si el administrador que es el Alcalde sabía que no se podía cumplir con esta propuesta ¿Porque como Alcalde no destimó la propuesta de la mayoría?, hay una decisión de la mayoría de la Corporación que es incumplible. ¿Podría retractarse por parte de estos miembros de corporación?, debemos tener decisiones, o nos retractamos como miembros o ciudadanos a otras instancias como solicitar un préstamo, no podemos continuar con esta situación. Después de la participación del Regidor Mario Posada el Alcalde Municipal Ramón Corcama dio lectura al acta anterior para aclarar que quienes están girando instrucciones para que procese a pagar es la corporación a través de los 3 Regidores que votaron a favor de la propuesta, no es una propuesta del Alcalde Municipal, yo solamente acepto lo que la mayoría aprobó. Lo que debemos tener claro es que no se pueden comprometer a pagar más de lo que ingresa, cualquier cantidad que el Abogado Mario Ayala proponga arriba de la cifra estas



aceptan, lo que haré e intentar  
ejecutarlo, pero cuando ya se ha  
a la homologación el Abogado  
Eduin Araujo Abogado Legal le  
solicitó al Abogado Mario Ayala  
la propuesta y es la que nos en-  
vió por escrito. Pero el tema es  
que el Abogado Ayala dice que  
son Lps. 4,837,537.85 y el Abogado Eduin  
Araujo dice que  $\rightarrow$  Lps. 4,411,554.14,  
existiendo una diferencia de Lps. 425,983.71  
a favor de la municipalidad, pero si  
la Corporación me dice que se pague  
tal y como está la propuesta del  
Abogado Mario Ayala yo lo pago,  
pero no me pueden pedir que pague  
más allá de la capacidad. El  
Regidor Luis Fernando Hualto so-  
licitó su participación expresando  
lo siguiente no quisiera que se  
dibiera, estas personas fueron em-  
pleados de la Administración an-  
terior, me hubiera gustado que el  
alcalde Ruan Torres estuviera  
aquí para que escuchara, por-  
que nos ponemos a contratar tanta  
gente sin tener la capacidad de  
pagar, estas personas vienen do-  
cumentados por la Administración  
anterior y están reclamando un  
dinero, cuánto perdidos tuvimos  
por que día a día va creciendo la  
deuda, muchas veces le dije al Al-  
calde municipal que solucionara,  
los Contratos han sido subiendo  
y es por esa razón que voté a fa-  
vor que se pague, en el momento de  
la negociación no teniendo los  
contratos; digo sosteniendo mi

participación para que se solucione el problema, con lo que no estoy de acuerdo es con el desalajo por que somos vecinos del municipio, si se necesita llegar a otro diálogo con el Abogado Mario Ayala lo haré pero retractarme de que se pague no lo haré. Mi conclusión, busquemos solución al problema por que nos afecta a todos, los ciudadanos no tienen culpa. El Regidor Mario Tejeda dijo los errores son de humanos y se pueden rectificar, cuando decidimos que la corporación se reuniera con el Abogado Mario Ayala ¿Porque no se nos dio el informe que mandó el Abogado Araujo, la negociación que se hizo fue en base a los datos que nos dio la administración de la municipalidad, retractarme no lo haré, pero si hay que buscar una solución, todos tenemos responsabilidad, si se puede solicitar en préstamo pagar a estas personas debemos hacerlo, por que el pueblo no puede seguir en esta situación, busquemos la solución para solucionar esta problemática por que los manifestantes no se moverán si no hay dinero. - La Vice Alcaldesa Common Ramirez expresó la deuda acumulada es impagable de hecho la cantidad de \$ps. 981,000.00 no está disponible por que la municipalidad dejó de funcionar en gran parte, debemos hacer un análisis para que puedan tomar una mejor decisión en base a lo que se tiene.



El Alcalde Municipal solicitó a la Corporación Municipal tomen en consideración las siguientes decisiones:

1).- Hacerle entender al Abogado Mario Ayala que la cantidad de Lps. 4,837,537.85 es imposible pagárselo en 3 pagos.

2).- De me anterior, en visto que en el acta anterior no está definida la cantidad y se establezca que la cantidad que ya se negoció con el Abogado Mario Ayala es de Lps. 4,837,537.85, por que sobre su valor es que se homologará el pago de los ex-empleados y se necesita dejar constancia de que lo que se aprueba es la cantidad que expresó en su propuesta.

sobre los dos puntos anteriores el Alcalde abrió el debate:

El Regidor Mario Puerto, dio dos opiniones 1).- No vemos ninguna propuesta firmada por Mario Ayala lo que tenemos es un resumen presentado por el Abogado Arayo Apoderado legal de la municipalidad que es de Lps. 4,837,537.85, no ha sido homologado y no han llegado a ningún convenio, solicitamos que la propuesta venga firmada por el Abogado Mario Ayala para que quede constancia en el acta.

2).- Si se nombró una primer comisión para entrar en negociación con el Abogado Mario Ayala, se debe nombrar otra comisión para tratar de hacer el convenio de hacer pagos menores y en mayor

Tiempo. El Regidor Elvin Martínez expuso Auto de la negociación debemos tomar en cuenta que no se puede hacer un embargo al 100%, debe hacerse en base a un porcentaje real, podemos caer en un delito al desviar un presupuesto aprobado para una cosa y cambiarlo para otra. - Así mismo el Alcalde Municipal hizo saber a la Corporación Municipal: si las personas siguen manteniendo tomados la Alcaldía Municipal, no es responsabilidad de nosotros, sino del Abogado Mario Ayala, quien solicitó pagos más allá de la capacidad de la municipalidad.

**ACUERDO:**

La Honorable Corporación Municipal por mayoría de votos acordó: Nombrar una comisión para seguir dialogando con el Abogado Mario Ayala, Apoderado Legal de los ejemplares que tienen tomados la Alcaldía Municipal. Quedando subrogado de la siguiente manera: Luis Hernández Huallos Regidor I, Mario Paul Tejeda Regidor IV, Daniel Herrera Consejo Municipal de Desarrollo y el Licenciado Eduardo Jabo Gerente de Tránsito.

**Consignación de votos:**

Votos a favor: Ramón Edgardo Carcamo Alcalde Municipal, Luis Hernández Huallos Regidor I, Mario Paul Tejeda Regidor IV y Mario Eusebio Puerto Regidor VI. Votos en contra: Elvin Neptali Martínez; luego de conformar la comisión el Alcalde Municipal Ramón Carcamo ordenó un receso en la reunión para que la Comisión Audite



establecer un diálogo con el Abogado Mario Ayala.

Después que la Comisión regresó de la Ciudad de Toluca donde se reunieron con el Abogado Mario Ayala Apoderado legal de los ejemplares que tienen tomados el edificio municipal; el Alcalde Municipal Ramón Calvario sacó a votación la sesión de Corporación Municipal con la asistencia de los Regidores Luis Hernández Giallo, Mario Raúl Tejeda, don Neptalí Martínez, Mario Eusebio Puerto, Lic. Carmen Ramírez Vici Alcaldesa, Ana Daniela Herrera miembro de la Comisión, Finanzas Eduardo Toba Gaxiola de Heredia y ante la Secretaría Municipal que da fe. - Se le dio la participación al regidor Luis Hernández Giallo en representación de la Comisión quien expresó lo siguiente. En primera instancia se le solicitó al Abogado Mario Ayala considerar una rebaja en el total de los sueldos cobrados, expresando el Abogado Ayala que no podía ceder en ese tema, así mismo se le expresó que la corporación tiene la buena fe de pagar, pero el valor que se tenía en consideración en la primera negociación era de \$ps. 2,000,000.00 y no la cantidad de \$ps. 4,837,000.00, cantidad que se refiere a la copropiedad de pago de la municipalidad; se le hizo la propuesta de pago por la cantidad de \$ps. 700,000.00, pero se solicitó que el Alcalde Municipal personalmente hiciera la propuesta

para llegar a un acuerdo. - El Ayuntamiento procedió a llamar al Abogado Mario Ayala, para ratificar la propuesta que la comisión hizo en base a tps. 700,000.00 mensuales, expresando el Abogado Mario Ayala que la propuesta que sus clientes y de acuerdo (5) pagos sobre la cantidad que se puntualicen el día que se haga el convenio. - Manifestándole el Alcalde que la propuesta de tps. 700,000.00, es lo que representa un valor que no daña la moneda estupear los finanzos de la Alcaldía y que le permite recibir su dinero a las personas que tienen tenencia el edificio en un tiempo prudencial y que la cantidad de tps. 1,000,000.00 es imposible pagar la cantidad en cuotas que existen otros compromisos de pago:

6).- Correspondencia

6.1).- Nota Postal Juvenil: Se le dio lectura al pronunciamiento presentado por la Postal Juvenil del municipio en donde solicitan:

- 1).- Crear una veda de diez años
- 2).- Señalar, delimitar, cercar los microvenenos y prohibir en estos cualquier tipo de agricultura, ganadería, apicultura y otros practicos que lleven a la decadencia o escasez del recurso que estos contienen.

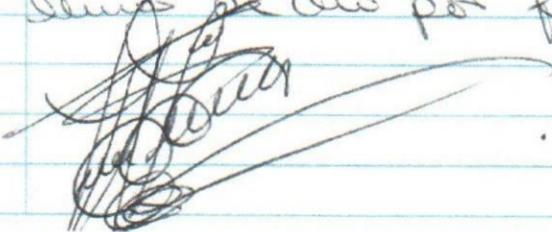
3).- Delimitar los cauces de agua.  
Acordándose entregar al Joven Rosal Chirinos al consejo municipal de desarrollo para forme parte del trabajo en la elaboración del dictamen en relación al manejo forestal en el municipio y así poder dar una respuesta a las peticiones p los modos en el pronunciamiento.

7) - Varios

Se opuso con la visita de la Ingeniera Gabriela Carrasco en representación de Habitat para la Humanidad y (CREA) e ICADE dos organizaciones sin fines de lucro que tienen como proyecto la construcción de viviendas de interés social para personas de escasos recursos. -- Por lo tanto presentó la solicitud a la Corporación Municipal de su colaboración, ya sea con el 5% del presupuesto anual, la donación de terreno o con la facilidad de trasladar el material para la construcción del proyecto. Quedando pendiente la aprobación por parte de la Corporación Municipal la solicitud presentada por la Ingeniera Gabriela Carrasco.

7.2) - La Honorable Corporación Municipal acuerda: Autorizar la apertura de una cuenta de cheques para Fideicomiso de Administración en BANHCAFE, para la ejecución de proyectos con fondos provenientes del Gobierno Central, Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), embajadas de gobiernos extranjeros y organizaciones no gubernamentales, autorizando la firma mancomunada del Alcalde Municipal Ramón Edgardo Carrasco Rivera, identidad N° 1513-1977-00098 y el gerente de finanzas Edwin Eduardo Robo, identidad N° 1522-1980-0096.

8) - Cierre de Sesión. Sin más que tratar y siendo ampliamente discutidos los temas se dio por finalizada la sesión.



De  
Vi  
di  
no  
le  
m  
A  
er  
D.  
Re  
Co  
n  
de  
to  
Co  
da  
N.  
Z  
M  
H  
el  
re  
m  
con  
ro  
30.  
pe



~~Emilio~~

Mario Paul Tejeda

MARIO  
PUERTO



### Acta N° 405

Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 03 de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), a los nueve de la mañana (09:00 am), en la Biblioteca Municipal la cual se desarrolló de la siguiente manera: 1) - Confirmación de Quorum  
 A continuación se lista los participantes en la Sesión de Corporación Municipal:  
 1) - Agustino Ramón Edgardo Coreano Rivera Alcalde Municipal, 2) - Feleciaela Carmen Izet Ramirez Vice Alcaldesa Municipal, 3) - Luis Hernando Trujillo Andra de Regidor I, 4) - Ruán Alcides Torres Argueta Regidor II, 5) - Kensy Raquel Zelaya Cantillano Regidor III, 6) - Mario Paul Tejeda Vargas Regidor IV, Edwin Neptali Motinuz Herrera Regidor V, Mario Eriberto Puerto Zaldívar Regidor VI y ante la Secretaría Municipal que da fe

Habiéndose comprobado que se cuenta con el Quorum requerido para llevar a cabo la reunión, los miembros de la Corporación Municipal aprobaron y convalidaron la convocatoria a la sesión ordinaria de Corporación N° 405

3) - Lectura y aprobación de la agenda propuesta.